FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

PROGRAMA: PROYECTOS SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-SJCUCUTA-I-029-2023

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA para el proyecto denominado "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL POLICLÍNICO DE ATALAYA, HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA ESE IMSALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.".

AVISO LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

El numeral **1.6.4 CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES**, del Subcapítulo I DE LA CONVOCATORIA, del Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de los términos de referencia, establece que:

"***1.6.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES***

En virtud del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto el cual es menor a $125.000 dólares, la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes.

Presupuesto estimado	***Umbral mipymes Colombia****
$359.720.790	*$457.297.264*

**Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo."*

Concordante con lo anterior, el numeral 1.11. LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES del Subcapítulo I DE LA CONVOCATORIA, del Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICA, de los términos de referencia, determina:

"***1.11. LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES***

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, los procesos de selección serán susceptibles de ser limitados a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando:

El presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2022, es decir a pesos colombianos equivalente a $ 457.297.264.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Para lo cual se deben recibir estas solicitudes de acuerdo con el término fijado en el cronograma del proceso.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso de selección.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma.

El emprendimiento es de todos
Minhacienda
Comprometidos con Colombia

(…)
***NOTA 2**. En caso de no recibirse mínimo dos (2) solicitudes de MIPYMES para que la convocatoria sea limitada, o en el evento de presentarse y no cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, proponentes plurales en consorcio o unión temporal. (Ver numeral 1.13 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS)"*

La presente convocatoria fue publicada desde el seis (06) de junio de 2023, otorgando dentro del cronograma el plazo para la presentación de la Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme, hasta el 07 de junio de 2023, a las 5:00 p.m.

Durante el plazo establecido, no se recibió solicitud para que la convocatoria sea limitada a Mipymes colombianas.

Conforme con lo anterior, y comoquiera que no se presentaron solicitudes de limitación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.11 de los términos de referencia, **la convocatoria PAF-SJCUCUTA-I-029-2023, NO SE LIMITA A MIPYMES.**

Para todos los efectos, se expide a los 08 días del mes de junio de 2023.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

El emprendimiento es de todos
Minhacienda
Comprometidos con Colombia